

ACTA Nro. 012 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
07 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Zamora, siendo las 19h10 del día 07 de diciembre de 2023, previa convocatoria suscrita por el Lic. Jhamilton Martínez Romero, en calidad de Director de la Casa de la Cultura, Núcleo de Zamora Chinchipe, se instaló la Sesión Ordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Lic. Jhamilton Martínez Romero, Lic. Gorky Bravo, Lic. Delia Vacacela y la suscrita Secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la sesión
2. Lectura de actas anteriores
3. Aprobación del POA para el año 2024.
4. Asuntos Varios
5. Clausura.

DESARROLLO:

PRIMERO: El señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, saludó y agradeció por la presencia a los señores Vocales del Directorio y declaró instalada la presente sesión.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de actas anteriores.- A través de Secretaría se dieron lecturas de las Actas: 006 de Sesión ordinaria del 20 de julio de 2023, 007 de Sesión Extraordinaria del 31 de agosto de 2023, 008 de Sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2023, 009 de Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2023, 010 de Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2023 y 011 de Sesión Extraordinaria del 05 de diciembre de 2023, mismas que fueron aprobadas por unanimidad en todo su contenido.

TERCERO: En este punto los señores Vocales del Directorio resuelven aprobar el POA del año 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Se toma como base el presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Finanzas para el presente año, que es de **\$118.732.73**.

En la que se realiza cambios básicamente en la partida de Espectáculos Culturales y Sociales (530205); en las partidas del Grupo 51 tenemos: 510105 **Remuneraciones Unificadas** \$58.104,00; 510106 **Salarios Unificados** \$28.436,00; 510203 **Decimotercer Sueldo** \$7.211,67; 510204 **Décimo Cuarto Sueldo** \$3.037,50; 510601 **Aporte Patronal** \$9.062,06; 510602 **Fondo de Reserva** \$6.401,16; dando un total de **\$111.892,39** de la partida 510105 de Remuneraciones Unificadas.

Adicionalmente tenemos: **Agua Potable**, partida 530101, con \$543,55; **Energía Eléctrica**, partida 530104 con \$783,30; **Telecomunicaciones**, partida 530105 con \$1.541,71; **Servicios de Aseo lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desecho contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables**, partida 530209 con \$598,00; **Combustibles**,

partida 530255 con \$5.784,47; **Pasajes al Interior**, partida 530301 con \$659,99; **Viáticos y Subsistencias**, partida 530303 con \$3.983,09; **Vehículos** (Servicio para Mantenimiento y Reparación), partida 530405 con \$2.558,54; **Mantenimiento y Reparación del equipos y sistemas informáticos**, partida 530704 con \$2.287,89; **Materiales de oficina**, partida 530804 con \$2.223,10; **Materiales de Aseo**, partida 530805 con \$202,73; **Insumos Materiales y suministros para construcción electricidad plomería carpintería señalización vial navegación contra incendios y placas**, partida 530811 con \$99,76; **Tazas generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes**, partida 570102 con \$194,44; **Seguros**, partida 570201 con \$1.592,80; **Costas judiciales trámites Notariales Legalización de documento y arreglos extrajudiciales**, partida 570301 con \$611,90; **Dietas**, partida 570301 con \$2.454,92; **Honorarios por Contratos Civiles de Servicio**, pago al Instructor de los Grupos de Danza: Infantil, Niños con Discapacidad y Adultos Mayores, partida 530606 con \$6.000,00; pago al Instructor de Danza Juvenil Jharina, partida 530606 con \$4.200,00; Honorarios al Instructor de Baile Moderno, partida 530606 con \$2.400,00, dando un total de \$12.600,00; **Espectáculos Culturales**, partida 530205 con \$39.910,15; con el que se realizará las siguientes actividades: **Festival de Artes Escénicas en el Cantón Yantzaza**, por un valor de \$4.250,00); **Evento por el Día de la Mujer** por un valor de \$3.350,00; **Evento Cultural en el Cantón Nangaritza VII Festival de la Chonta y la Culebra**, por un valor de \$5.300,00; **Evento cultural por el Día de la Familia**, por un valor de \$4.600,00; **Festival de Artes Plásticas en el Cantón Yacuambi**, por un valor de \$3.550,00; **Evento cultural de Inclusión de Artes con el Pueblo Saraguro**, por un valor de \$3.910,15; **Evento cultural Festival del Pasillo, Modalidad Tríos**, por un valor de \$11.700,00, dando un valor total para el presente año es de \$188.732,73.

CUARTO: En asuntos varios, el señor Director pone en consideración del Directorio una propuesta que recibiera de Z Radio, con la finalidad de llevar a cabo el Concurso de Testamentos, en conjunto con la emisora Radial, ante ello acuerdan encargar al Director para que gestione el desarrollo del concurso, por cuanto al momento no hay recursos económicos para el mismo y si es posible conseguirlo, desarrollarlo el 31 de diciembre y de esta manera contribuir con el fomento de tan importantes tradiciones locales y nacionales. El señor Director informó que con fecha 8 de noviembre del año en curso, el Dr. Manuel Bolívar Ruiz Aguilar, Miembro del Núcleo Provincial, solicitó la desvinculación como Miembro del Núcleo Provincial, para integrarse al Núcleo de Loja de la CCE, puesto que desde su jubilación reside en esa ciudad y de acuerdo a la reglamentación vigente el directorio debe aceptar su salida, por lo que pone a consideración el presente trámite, ante esta situación, el Directorio acepta la renuncia del mencionado miembro y autoriza se continúe con el trámite respectivo.

Agotándose el Orden del Día, el Sr. Director, agradeció por la participación y clausuró la presente sesión, siendo las 19h40. Para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto el Sr. Director y la Secretaria que certifica.



Lic. Jhamilton Martínez Romero,
Director del Núcleo Provincial



Anabel Rodríguez Erazo,
Secretaria del Núcleo Provincial